000		co,
Gobernación	de	Jantander
d		

CARTA Gestión Documental Versión: 5 Págde	CARTA	Código:	Gestión Documental	Versión: 5	Pág de	
---	-------	---------	--------------------	------------	--------	--

Bucaramanga, Diciembre 9 de 2011

Señor (es)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Atte: Dr. Hernán Porras Díaz Director grupo de Investigación Geomática Escuela de Ingeniería Civil Ciudad.

Ref: Solicitud cotización

La Administración Departamental, a través de la Secretaría del Interior, está interesado en realizar el siguiente objeto: EL AJUSTE A LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y GEOTECNICO DEL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE "DTS" DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL DEL VALLE DE GUATIGUARA, PIEDECUESTA SANTANDER, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, "PIENTA".

Por lo anterior, solicito su colaboración con una cotización de las actividades que se van a ejecutar y de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

Para los ajustes al documento técnico de soporte en los aspectos ambientales:

- Presentar el documento estudio ambiental completo y definitivo según lo estipulado en el numeral 2 articulo 9 del decreto 4260 de 2007, modificado por el Decreto 3671 de 2009 y reglamentado por la resolución 0204 de 2010.
- Adjuntar copia del documento en el que se establecen las determinantes ambientales del macroproyecto, en caso de que estas existan.
- Identificar y zonificar, tanto en el DTS como en los planos (M03) y cuadros de áreas, la totalidad de los suelos de protección que conforman la Estructura Ecológica Principal tales como lagos, nacimientos y/o afloramientos de agua subterráneas (humedales permanentes identificados), cauces menores y zonas de riesgo no mitigable.
- Aclarar, caracterizar los sectores de conservación ambiental y/o de conservación del hábitat a que hace referencia el Grafico No. 35 (página 94) del Estudio Ambiental.
- Aclarar, la presencia, delimitación y zonificación de zonas de riesgo no mitigable (zonas de riesgo por falla geológica de Bucaramanga, remoción en masa, por inundación, erosión lateral y cárcavas, etc.).
- Identificar cada una de las categorías de los suelos de protección de que trata el artículo 4 de Decreto 3600 de 2007 y que deben formar parte de la estructura ecológica.
- Identificar y delimitar en el plano M03 la totalidad de los suelos de protección y que conforman la estructura ecológica /principal.





Certificado No. GP143-1

Certificado No. SC 4317-1





Gobernación de Santander

CARTA	Côdigo: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 5	Pág de	
The state of the s					

 Aportar el plano IGAC de suelos por capacidad de uso, en el cual se especifique la clasificación agroecológica del área de planificación.

 Identificar si en el área de planificación hay presencia de patrimonio cultural o arqueológico objeto de conservación, de conformidad con las políticas del ICANH. Gestión ante el nivel nacional

 Identificar y zonificar las áreas destinadas por el POT para servicios públicos domiciliarios que deben ser excluidas del área de zonificación.

 Indicar en el DTS y en el plano M04 la existencia y zonificación de las áreas de amenaza riesgo (bajo, alto, medio no mitigable) del macroproyecto.

 Indicar si en el área de planificación hay presencia de comunidades étnicas con las cuales se requiera realizar consulta previa de que trata la ley 70 de 1993.

 Identificar y cuantificar los recursos naturales que deben ser usados, aprovechados y/o afectados para el desarrollo del macroproyecto (masas arbóreas).

 Indicar los permisos y licencias necesarias para la ejecución de obras de cada unidad de ejecución del macroproyecto. Describir las licencias y permisos.

 Presentar un cronograma de ejecución de obras para cada una de las unidades de ejecución, el cual debe especificar las fechas estimadas de la consecución de los permisos y autorizaciones ambientales.

 Presentar el inventario forestal a intervenir de la cobertura arbórea presente en el área de planificación.

 Presentar un cronograma para la tala o reubicación arbórea en cada una de las unidades de ejecución el cual debe especificar las fechas estimadas de la consecución de los permisos parciales de aprovechamiento forestal, de conformidad con lo establecido en el literal c de la resolución 0204 de 2010.

 Identificar, documentar y zonificar los tramos de los cuerpos de agua que requieren ocupación de cauce para construir obras de infraestructura como puentes vehiculares, cruce de tuberías y/o conducciones de redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario, entre otros. Elaborar plano de identificación

Especificar la localización exacta de los cuerpos de agua que se intervendrán, la sección transversal, los caudales máximos, las especificaciones técnicas de la superestructura, el diámetro o sección de las conducciones, entre otras variables y requisitos definidos en el procedimiento definido en el procedimiento establecido por la normatividad ambiental (decreto 1541 de 1978 y 2811 de 1974). Como en los casos anteriormente expuestos, se debe especificar el cronograma de etapas y/o unidades de ejecución que será asumido por el promotor del MISN para la consecución de los permisos parciales requeridos.

 Complementar y actualizar la identificación, evaluación y priorización de los impactos ambientales (al aire, al agua o al suelo) potenciales a generar durante la etapa constructiva, de tal forma que sea posible determinar aquellos más significativos que deban ser objetos de lineamientos ambientales para su manejo y mitigación.

 Presentar los lineamientos para el manejo y mitigación de los impactos ambientales a generar por la etapa constructiva (PMA). Esto deberá hacerse mediante fichas con los planes y/o programas para el manejo y mitigación de los impactos ambientales.







Certificado No. GP143-1





Gobernación de Santandor

CARTA Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 5	Pág de
------------------------------	--------------------	------------	--------

- Incluir, dentro de los lineamientos para el manejo y mitigación de impactos ambientales, tipología de obras y planos de obras necesarias para la mitigación, control, estabilización y manejo de amenazas y riesgos.
- Presentar, como parte de los lineamientos para el manejo y mitigación de impactos ambientales, el estudio paisajístico del macroproyecto, donde se identifiquen los valores paisajísticos a preservar, a generar y a recuperar. Se debe detallar, mediante perfiles y/o cortes, la distribución arbórea y las especies nativas a emplear en dicho estudio, así como las medidas a adoptar para conservar las especies forestales protegidas en peligro de extinción.
- Calcular los residuos sólidos producidos por el macroproyecto y determinar su disposición de conformidad con las autoridades ambientales Residuos.
- Elaborar las fichas exigidas por las autoridades ambientales, como componente del estudio ambiental.
- Elaborar el documento de entrega para el ministerio del medio ambiente y el ajuste en la parte ambiental del DTS del macroproyecto.

Para los ajustes al documento técnico de soporte en los aspectos geotécnicos:

 Realizar los estudios geotécnicos para determinar la capacidad portante de los suelos donde se construirá el proyecto, para lo cual se deben de realizar 10 sondeos, uno en cada sub etapa del macroproyecto.

El objeto a contratar se realizará en el área metropolitana de Bucaramanga, y el tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de tres (3) meses.

Cordialmente,

CONSTANTINO TAMILJAIMES SECRETARIO DE INTERIOR

Provectó: Victor Julio Azuero Diaz







Certificado No. GP143-1

Certificado No. SC 4317-1

República de Colombia



ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PARA EL AJUSTE A LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y GEOTECNICO DEL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE "DTS" DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL DEL VALLE DE GUATIGUARA, PIEDECUESTA SANTANDER, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, "PIENTA"

- La Secretaría de Interior elaboró el presupuesto estimado con base en el alcance de los estudios requeridos y de acuerdo con la Resolución 747 del 9 de Marzo de 1998 ajustada al año 2011. El presupuesto estimado y la resolución ajustada se adjuntan al presente informe.
- 2. La Secretaría de Interior solicitó cotizaciones para la elaboración del ajuste a los componentes ambiental y geotécnico del documento técnico de soporte "DTS" del macroproyecto de interés social del Valle de Guatiguara, Piedecuesta Santander, área metropolitana de Bucaramanga, "PIENTA".
- 3. Se recibieron cotizaciones por parte del Grupo de Geomática de la Universidad Industrial de Santander y de los ingenieros María Isabel Sánchez y Héctor Torres. Las cuales se adjuntan.
- 4. El cuadro adjunto presenta las cotizaciones recibidas:

Cotizante	Ambiental	Geotécnico	Total
Universidad Industrial de Santander	\$ 235.980.000	\$ 64.020.000	\$ 300.000.000
Ing. María Isabel Sánchez	\$ 255.000.000	\$ 85.000.000	\$ 340.000.000
Ing. Héctor Torres	\$ 260.000.000	\$ 90.000.000	\$ 350.000.000
Secretaria Interior	\$ 262.044.000	\$ 87.348.000	\$ 349.392.000

5. De acuerdo con las cotizaciones recibidas y con el análisis del presupuesto estimado por la Secretaría del Interior se define un valor oficial del contrato sin IVA de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).

CONSTANTINO TAMI JAIMES SECRETARIO DE INTERIOR

Proyectó: Victor Julio Azuero Díaz

Calle 37 N° 10-30 Telefono 6339666 Bucaramanga - Colombia www.santander.gov.co